MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 332.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015, CON ID Nº 290.703.

Asunción, 17 de julio de 2015

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación Nº 18/2015, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la "Adquisición de Servicios Gastronómicos", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 290.703, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la firma LAKMI S.A., en virtud que la citada firma ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes. ----------*

Que, ha presentado sus ofertas en forma ajustándose al Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el Llamado en la modalidad Contratación Directa Nº 12/2015, para la "Adquisición de Servicios Gastronómicos", a favor de la firma LAKMI S.A., RUC Nº 80054786-1,por un valor de* ***Gs.29.734.600.- (Guaraníes veinte y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos)****, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma de Contrato de "Adquisición de Servicios Gastronómicos", entré la Dirección General de Migraciones y la firma LAKMI S.A.----------*

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Abg. DIAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones